

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 21 de noviembre de 2023 informando que la demandante solicita la entrega de títulos judiciales. Igualmente se informa que el pagador de Colpensiones está realizando mal las consignaciones, toda vez que cita una parte demandante diferente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere pagador Autoriza modificación y entrega títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOPÍTEX
Demandado:	Alba Nery Mayor De Mesa
Radicado:	6300014003007-2015-00269-00

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone requerir al pagador de COLPENSIONES para que los descuentos realizados a la señora ALBA NERY MAYOR DE MESA se continúen efectuando a favor de COOPITEX.

Igualmente, se autoriza por Secretaría realizar la modificación de los títulos que se encuentra consignados.

Una vez efectuada la modificación correspondiente procédase a la entrega de los títulos a la parte demandante conforme lo consagra el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 193 DEL 22** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da2e2406b86e8ff141fbd1e533d2c90bc9672f1b18ea31bf2171ce79bebe678**

Documento generado en 17/11/2023 04:45:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**